

## Pichi Corte

**Investigador/Autor:** Camila López, Denise Zelaya, Miguel Ángel Rubio



### ANTECEDENTES

Pichi Corte found or type unknown

El 21 de enero del 2000, Lucio Gutiérrez coronel del ejército, [lideró](#) un golpe de Estado, ejecutado por oficiales menores y sectores indígenas de la CONAIE, en contra del presidente Jamil Mahuad. (Montufar, s.f) Gutiérrez, quien había sido edecán presidencial, fue considerado para un gobierno de transición - triunvirato - que no prosperó, pues se activó la sucesión entregando el poder al vicepresidente Gustavo Noboa.

Gutiérrez fue arrestado por golpista y confinado en el Fuerte Militar Atahualpa, donde permaneció por varios meses hasta que el Congreso Nacional le otorgó una amnistía. Ya en libertad, conformó un partido político y proclamó su candidatura a la Presidencia de la República.

Electo en 2002, asumió la Presidencia a inicios de 2003. Desde el inicio de su gobierno, surgieron denuncias de nepotismo y actos de corrupción relacionados con varios de sus ministros.

Finalmente, en noviembre de 2004, en el Congreso Nacional, el Partido Social Cristiano (PSC), Izquierda Democrática (ID), el movimiento Pachakutik, el Movimiento Popular Democrático (MPD), el Partido Socialista (PS) y algunos independientes opositores al gobierno de Gutierrez, presentaron un [pedido de juicio político](#) para destituir al presidente por presuntos actos de peculado, cohecho y delitos contra la seguridad del Estado (El Universo, 2004). Este pedido no prosperó por la falta de apoyo de los congresistas. En este contexto, Gutiérrez se vio en la necesidad de asegurar apoyo en el Legislativo para continuar con su gobierno, tomando medidas arbitrarias y perjudiciales para el Estado de Derecho.

### ¿Qué ocurrió?

- |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Octubre 1995 | El vicepresidente Alberto Dahik renuncia a su cargo, al enfrentarse a un juicio penal por el manejo y destino presuntamente fraudulento de fondos públicos relacionados con los <a href="#">gastos reservados</a> de la vicepresidencia. Huye del país. (Observatorio Anticorrupción)                                                                                                                                                                                                                                              |
| Febrero 1997 | Abdalá Bucaram sale del país tras ser destituido por el Congreso bajo la figura de <a href="#">incapacidad mental</a> para gobernar (Congreso Nacional, 1997). Días más tarde, se <a href="#">refugia</a> en la Ciudad de Panamá, en donde solicita asilo político. Ese mismo año, se <a href="#">emite</a> una orden de prisión preventiva en su contra tras la denuncia la supuesta sustracción no justificada de dineros desde el fondo de gastos reservados del Banco Central por parte de la Presidencia. (El Universo, 2017) |

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 Agosto<br>1998        | Abdalá Bucarám es <a href="#">llamado</a> a juicio por el caso “Mochila Escolar”, en el marco de un contrato irregular de USD 40 millones para la adquisición de mochilas para estudiantes durante su gobierno. (El Universo, 2017)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 10 Agosto<br>1998       | Tras ganar las elecciones en segunda vuelta contra Alvaro Noboa, <a href="#">Jamil Mahuad Witt asume la presidencia de Ecuador</a> de la mano del partido Democracia Popular. (Clarín, 1998)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 21 Enero<br>2000        | El coronel del ejército Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa, acompañado de varios oficiales y tropas, y junto con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), dan un golpe de Estado a Jamil Mahuad, poco tiempo después de que las Fuerzas Armadas le quitasen el respaldo a este último. Estos eventos se desarrollan en el marco de las protestas ocasionadas como respuesta al <a href="#">feriado bancario</a> y sus efectos (Observatorio Anticorrupción).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 22 Enero<br>2000        | <ol style="list-style-type: none"><li>1. La llamada Junta de Salvación Nacional, dirigida por el coronel Gutierrez, forma un triunvirato simbólico, donde participa él junto con Antonio Vargas, presidente de la CONAIE, y Carlos Solórzano, expresidente de la Corte Suprema. En cuestión de horas, Gutierrez cede el mando del mismo al Comandante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el general Carlos Mendoza.</li></ol> <p>Cuando se hizo claro que este intento de gobierno militar no era reconocido nacional o internacionalmente, Gustavo Noboa, vicepresidente de Mahuad, es posesionado como Presidente de la República, mientras Gutierrez y quienes le siguen son <a href="#">arrestados</a> por dar un golpe de Estado, y retenidos en el Fuerte Militar Atahualpa durante 120 días. (Avilés, s.f).</p> |
| 1 Junio 2000            | Durante el gobierno de Gustavo Noboa, el Congreso aprueba una ley de <a href="#">amnistía</a> para civiles y militares que fueron parte del levantamiento que condujo al derrocamiento de Jamil Mahuad a principios del año. Entre ellos se encuentra Lucio Gutiérrez, quien lideró a los militares que apoyaron el levantamiento. (IPS, 2000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4 Marzo<br>2002         | Lucio Gutiérrez <a href="#">funda</a> el Partido Sociedad Patriótica (PSP) para participar en las elecciones generales de ese año. (Montufar, s.f)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 24<br>Noviembre<br>2002 | Gutiérrez <a href="#">es elegido</a> Presidente en segunda vuelta, venciendo con <a href="#">54,7%</a> de los votos a su rival Alvaro Noboa, quien obtiene 45,2% de los votos. (Televistazo, 2021) Llega al poder mediante una alianza con los partidos Pachakútik y Movimiento Popular Democrático (MPD) además de otros movimientos sociales. (de la Torre, 2008)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

- 21 Mayo 2003 El expresidente de la República, Leon Febres Cordero, que entonces fungía como diputado socialcristiano, [denuncia](#) al expresidente Gustavo Noboa y a su hermano Ricardo Noboa (expresidente del Consejo Nacional de Modernización de 2000 a 2002), por un perjuicio de USD 9,000 millones durante la renegociación de la deuda externa. (El Universo, 2003) Según Febres-Cordero, [Noboa pagó](#) “ilegal e indebidamente 42.6 millones de dólares en bonos globales y 5.7 millones de dólares por honorarios para reestructurar, en julio del 2000, la deuda externa”. (El Universo, 2004)
- 27 Mayo 2003 Febres Cordero [entrega](#) a la Fiscalía su acusación contra Noboa y sus ex ministros de Finanzas, Jorge Gallardo y Francisco Arosemena. Aparte del supuesto pago indebido en bonos, Febres Cordero asegura que Noboa dictó un decreto ejecutivo en junio del 2000, “a través del cual crea ilegalmente la comisión renegociadora de la deuda externa. De acuerdo con la ley vigente, en ese entonces la ley orgánica de administración financiera y control, solo el ministro de Finanzas y el Banco Central del Ecuador podían renegociar la deuda externa”. (El Universo, 2004)
- 2 Junio 2003 El Movimiento Popular Democrático y el Partido Libertad [oficializan](#) por separado el llamamiento a juicio político a Gustavo Noboa por el delito de peculado. (La Hora, 2003)
- 11 Agosto 2003 Noboa informa que República Dominicana le ha [concedido](#) asilo político. Noboa alega que no puede confiar en la justicia de su país debido a la supuesta parcialidad política en los juicios que se siguen en su contra. (El Universo, 2004)
- 2004 La presidencia de Lucio Gutiérrez contaba solamente con el [apoyo](#) de su propio partido en el Legislativo (Basabe, S. & Llanos, S., 2014), que contaba con apenas [seis diputados](#). (Diario Hoy, 2002)
- Julio 2004 Ante una situación de bajo respaldo público y pocos votos dentro de la Asamblea Nacional, el Partido Sociedad Patriótica (PSP) forma una [coalición](#) con el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y el Partido Renovador Institucional Alianza Nacional (PRIAN) en el Congreso. A cambio de apoyo en el Congreso para aprobar determinadas leyes, el PRE solicita la reestructuración de la Corte Suprema con miras a viabilizar el retorno del expresidente Abdalá Bucaram. (Basabe y Llanos, 2014)
- 19 Octubre 2004 Por iniciativa del Partido Social Cristiano (PSC) dirigido por León Febres Cordero, la Izquierda Democrática (ID) dirigida por Rodrigo Borja, y Pachakutik dirigida por Jorge Guamán, se comienza a recoger firmas de los diputados para iniciar un [juicio político](#) en contra del presidente Gutiérrez, por supuesto mal uso de los recursos públicos durante campaña electoral. (El Universo, 2004)
- 4 Noviembre 2004 50 diputados de las bancadas del PSC, la ID, el MPD y Pachakutik [presentan](#) formalmente la petición de juicio político contra Lucio Gutiérrez en el Congreso Nacional por supuesto peculado, cohecho y delitos contra la seguridad del Estado. Para lograr su objetivo de destituir al Presidente la oposición necesita 67 votos (Infobae, 2004). Mientras que el partido oficialista buscaba [evitar](#) la destitución de Gutiérrez en tal juicio político manteniendo las alianzas. (Basabe, S. & Llanos, S., 2014)

5 Diciembre  
2004

El presidente Gutiérrez convoca al Congreso Nacional a una [sesión extraordinaria](#). En esta sesión los congresistas buscarían “conocer y resolver la situación jurídica constitucional de la Función Judicial”. (CortelDH, 2014) No obstante, el presidente no hizo referencia alguna a que se discutiría el ejercicio del cargo de los magistrados de la Corte Suprema.

Se lleva a cabo la [sesión extraordinaria](#) del Congreso Nacional convocada por el presidente Gutiérrez. En la sesión se presenta la moción para cesar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Esta moción se aprueba con 52 votos a favor, 3 en contra y 40 congresistas que optaron por no votar. (Procuraduría, 2014) Se emite así la Resolución [No. R-25-181](#), la cual cesa de sus funciones a los magistrados de la CSJ. (Castro 2007) Esa misma resolución designa a los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Los [nuevos](#) magistrados designados fueron:

- Primera Sala de lo Penal: Dr. Guillermo Castro Dáger, Dr. Francisco Icaza Garcés, Dr. Jorge Fantoni Camba.
- Segunda Sala de lo Penal: Dr. Luis Alvarado Macías, Dr. Rossy Nevárez Rojas, Dra. Angelita Albán Llanos.
- Primera Sala de lo Civil: Dr. Carlos Pozo Montesdeoca, Dr. Luis Fernando Ortiz Bonilla, Dr. José García Falconí.
- Segunda Sala de lo Civil: Dr. Bolívar Vergara Acosta, Dr. Bolívar Guerrero Armijos, Dr. Ramiro Román Márquez.
- Tercera Sala de lo Civil: Dr. Ramón Rodríguez Noboa, Dr. Armando Bermeo Castillo (quien no aceptó la designación), Dr. Efrén Gavilanes Real.
- Primera Sala de lo Laboral: Dr. Darwin Muñoz Serrano, Dr. Adolfo Cuví Gaybor, Dr. Gonzalo Silva Hernández.
- Segunda Sala de lo Laboral: Dr. Oswaldo Toledo Romo, Dr. Gonzalo Proaño Cordones, Dr. Norberto Fuertes Vallejo.
- Tercera Sala de lo Laboral: Dr. Luis Cueva Camón, Dra. David Saa Cumandá Altamirano Escobar, Dr. Julio Jaramillo Arízaga,
- Sala de lo Administrativo: Dr. Carlos Gerardo Vásquez, Dr. Ernesto Velásquez Baquerizo, Dr. Gonzalo Muñoz Sánchez.
- Sala de lo Fiscal: Dr. Ángel Garzón Zapata, Dr. Efrén De la Torre Terranova, Dr. Tito Libio Mendoza Guillem, Dr. Gonzalo Guerrero Cazares ([CIDH, 2006](#)).

8 Diciembre  
2004

Se destaca que cuatro de los magistrados nombrados formaban parte de la antigua Corte: Bolívar Guerrero Armijos, Bolívar Vergara Acosta, Julio Jaramillo Arízaga y Armando Bermeo Castillo. Este último, como se señaló, no acepta este nuevo nombramiento.

La [lista de candidatos](#) a la Corte tuvo varios cambios antes de ser aprobada. (Plan V, 2015)

El mismo día la Policía Nacional [desaloja](#) al Presidente de la CSJ y a algunos magistrados que se encontraban en el Palacio de Justicia y se negaban a abandonar sus despachos. Además, se impide el ingreso de otros magistrados y empleados. (Procuraduría General del Estado, 2014)

- 10  
Diciembre  
2004
- Ramón Rodríguez Noboa es [nombrado presidente de la Corte](#). Rodríguez, asegura que “los sectores que rechazan esta resolución son aquellos que temen que sus intereses se vean afectados.” (El Universo, 2005) Rodríguez en una [entrevista](#) ante un canal nacional de televisión afirma que había aceptado la designación ante la gentil propuesta del presidente Gutiérrez. (Plan V, 2015)
- 20  
Diciembre  
2004
- Se publica la Resolución No. 25-181 en el Registro Oficial No. 485, en la cual queda constancia de la que sería la sexta Corte Suprema en funciones desde el retorno a la democracia en 1979.
- 30  
Diciembre  
2004
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos, recibe una [denuncia](#) presentada por el expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Quintana Coello, y otros 26 magistrados cesados de sus funciones. Los exmagistrados, alegaron la violación de varias disposiciones de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, basados en que mediante la resolución aprobada por el Congreso el 8 de diciembre, fueron cesados en sus cargos de manera irregular y arbitraria. Según los denunciantes, la resolución de cese fue emitida en desconocimiento de los procedimientos establecidos constitucional y legalmente para ello, sin garantías de debido proceso y sin posibilidad de contar con un recurso judicial frente a dicha situación. (CIDH, 2011)
- 12 Enero  
2005
- Ramón Rodríguez [renuncia](#) a su cargo en medio de un ambiente de presiones de diferentes grupos que alegan la [arbitrariedad](#) de su nombramiento y la injerencia del Ejecutivo. En su carta de renuncia Rodríguez deja constancia de su inconformidad por la resolución del pleno que negó la posibilidad de que la sociedad civil cuestione a los candidatos a vocales del Consejo Nacional de la Judicatura. (El Universo, 2005)
- 13 Enero  
2005
- Guillermo “Pichi” Castro Dáger, con trayectoria en el Partido Roldosista Ecuatoriano y cercano a Bucaram, [es posesionado](#) como nuevo presidente de la Corte, al ser primero en la lista del decreto 25-181 y por tanto subrogante de la Corte Suprema de Justicia. (Contigo Siempre Radio, 2020) A partir de su posesión como presidente de la CSJ, esta pasa a ser conocida como la “Pichi” Corte. (El Telegrafo, 2015)
- Antes de ser designado para la Corte, Castro Dáger ejerció [otros cargos](#) públicos, como procurador cívico en el Consejo Provincial de Guayas, en el Tribunal Contencioso Administrativo Regional 2 de Guayaquil (para Guayas, Los Ríos, Galápagos y Manabí), como Fiscal General, y vocal del Tribunal Constitucional. También estuvo en lista para consejero del Guayas y se postuló para la alcaldía de Salinas, sin lograr acceder a estos cargos de elección popular. La cercanía de Castro con Bucaram se da en el marco del PRE, y su amistad le llevó a visitar a Bucaram durante el tiempo en el que este vivía autoexiliado en Panamá. (Contigo Siempre Radio, 2020)
- 22 Febrero  
2005
- A raíz del escándalo provocado por la posesión de la nueva Corte y la injerencia en la justicia por parte del Presidente, más de 70.000 personas protestan en distintas ciudades del país. A partir de este momento las [manifestaciones populares](#) seguirán escalando a nivel nacional. (El País, 2005)



La “Pichi” Corte, por solicitud de su presidente, anula los juicios en contra de los ex presidentes Abdalá Bucaram y Gustavo Noboa, así como del exvicepresidente Alberto Dahik. Dahik regresa a Ecuador de su exilio en Costa Rica ese mismo día en la tarde, y se queda por 15 días más.

- 29 Marzo 2005 Según el propio Castro Dáger, los juicios contra Bucaram fueron anulados dado que desde su origen eran nulos. Explicó que no existía forma en que los diputados supieran que Bucaram, al ser destituido, realmente tuviera una incapacidad mental, y que no valdría el sustento de aquello en base a meros artículos periodísticos, además de que al ser declarado en incapacidad mental ni siquiera debió ser posible realizar ningún juicio en su contra. En cuanto a Dahik, la anulación de su juicio se basó en que previamente el recurso de nulidad interpuesto por este último en el 97 ya estaba aceptado, y solo le faltaba ser ejecutoriado. En cuanto a Noboa, sus juicios eran nulos porque provenían de una persecución política por parte del adversario de este, León Febres-Cordero. (Contigo Siempre Radio, 2020)
- 2 Abril 2005 Abdalá Bucaram [regresa](#) a Ecuador tras 8 años de autoexilio en Panamá. (El Comercio, 2010)
- 3 Abril 2005 El expresidente Gustavo Noboa regresa de República Dominicana. ([El Telegrafo, 2015](#))
- 5 Abril 2005 La Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC) pide a la Fiscalía que inicie un [juicio](#) por prevaricato en contra de Castro Dáger, tras dejar sin efecto los juicios penales en contra de Abdalá Bucaram, Gustavo Noboa y Alberto Dahik. (El Universo, 2005)
- 8 Abril 2005 Guillermo Castro declara ejecutoriada la nulidad de los juicios contra los expresidentes y exvicepresidente. (La Hora, 2005)
- 13 Abril 2005 Inicia la llamada [Rebelión de los Forajidos](#), denominada así a partir de las declaraciones de Lucio Gutiérrez sobre las personas que protestaban en contra de su gobierno. El movimiento estaba conformado mayoritariamente por bases de la sociedad civil, acompañada de movimientos sociales y partidos de la izquierda ecuatoriana. Este movimiento social precipitó el derrocamiento del gobierno de Lucio Gutiérrez. (Hidalgo, 2005)
- 15 Abril 2005 Mediante [Decreto No. 2752](#), el presidente declara cesados de sus funciones a los magistrados de la Corte Suprema y declara el Estado de Emergencia en el Distrito Metropolitano de Quito. (El Universo, 2005) No se dio una explicación para esa segunda decisión, pero se atribuye a las manifestaciones ciudadanas de los días anteriores.
- 17 Abril 2005 Lucio Gutiérrez [deroga](#) el estado de excepción en Quito. El presidente explica que emitió el decreto porque buscaba estabilidad para el país después de la negativa del Congreso sobre cesar la “Pichi Corte”. Gutiérrez asegura que aquellos jueces estaban por tomar decisiones que hubieran conmocionado al país. (El Mundo, 2005)

- 18 Abril 2005 Los 89 diputados que llegaron a presentarse en el Congreso votan de forma [unánime](#) a favor de dejar sin efecto la resolución 25-181 del 8 de diciembre de 2004 (La Hora, 2005), debido a la presión popular de las protestas de esos días, donde se exigía además la salida del presidente. (El País, 2005) Tal anulación dejaba sin efecto la designación de los magistrados de la “Pichi” Corte desde su origen (aunque el presidente ya los había cesado previamente), y el cese de funciones del pleno anterior. Sin embargo, Coello y sus compañeros no fueron restituidos en sus cargos.
- 20 Abril 2005 Lucio Gutiérrez deja el poder de manera abrupta tras [perder el respaldo](#) de las Fuerzas Armadas (La Hora, 2005). Ese mismo día [una multitud](#) de los Forajidos ingresa al Palacio de Carondelet obligando al presidente a huir en un helicóptero (El Diario Exterior, 2005) y a refugiarse en la Embajada de Brasil en Quito.
- 24 Abril 2005 Mientras tanto, el Congreso destituye al Presidente al declarar el [abandono del cargo](#). (El País, 2005) Más tarde, en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) en Quito, el vicepresidente Alfredo Palacio es posesionado por el Congreso, activando la sucesión constitucional. En la noche, Palacio promete rendir cuentas, hacer reformas institucionales, y llevar a los que rompieron el orden constitucional ante la justicia. (La Hora, 2005)
- 26 Abril 2005 Gutiérrez [logra salir](#) junto a su esposa e hija a Brasil después de tres días en la Embajada de dicho país en Quito. Días más tarde, Brasil [concede](#) el asilo político a Gutiérrez. (El Universo, 2005)
- 28 Abril 2005 El Congreso [aprueba](#) una reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial que establece un mecanismo ad hoc de designación para una nueva Corte. El mecanismo es un Comité de Calificación compuesto por abogados, independiente del Congreso, que abrirá y supervisará el concurso de méritos y oposición. (Basabe & Llanos, 2014) Esto se hace como una alternativa al mecanismo regular de cooptación para designación de jueces, dada la imposibilidad de aplicar este último por ausencia de una Corte Suprema capaz de aplicarlo en ese momento.
- 6 Junio 2005 Guillermo Castro es detenido en el cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro por el delito flagrante de cohecho, pero liberado horas más tarde debido a un recurso de [Hábeas Corpus](#) interpuesto ante el alcalde de la localidad, Clemente Bravo Riofrío. (La Hora, 2005)
- 22 Julio 2005 El exmagistrado habría intentado comprar una Tarjeta Andina por dos mil dólares a un oficial de Migración para poder salir del país (El Universo, 2005). La [Tarjeta Andina](#) es un documento migratorio que le permitiría ingresar y salir de los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN- Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) y del Mercado Común del Sur - MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile). Su uso no excluye la presentación del pasaporte, visa u otro documento de viaje previstos en las normas nacionales o comunitarias, así como en los convenios bilaterales vigentes. (Ministerio de Gobierno, 2018)
- 6 Junio 2005 Lucio Gutiérrez [rechaza](#) el asilo en Brasil aduciendo motivos personales y al día siguiente sale rumbo a Estados Unidos. (El Universo, 2005)
- 22 Julio 2005 La Corte Superior de Quito, expide una [orden de captura](#) contra Lucio Gutiérrez en el marco de un proceso por delitos contra la seguridad del Estado. (El Universo, 2005)



- 26 Julio 2005 Se [termina el plazo](#) para presentar candidaturas para el concurso de méritos y oposición de la Corte. (El Universo, 2005) Varios de los exjueces de las Cortes de 1997 y la "Pichi" Corte se postularon al concurso para el nuevo período.
- 28 Julio 2005 Gutiérrez [llega a Lima](#), Perú, y se traslada a Tumbes, en la frontera con Ecuador. (El Universo, 2005) Dos días más tarde [anuncia](#) su retorno a Ecuador. (El Universo, 2005)
- 21 Septiembre 2005 El expresidente Gutiérrez [llega](#) a Bogotá, declarando que volvería a recuperar el país, y pide asilo político a Colombia tras conocer la orden de captura en su contra por el delito de sedición. (El Universo, 2005)
- 4 Octubre 2005 Colombia [otorga](#) asilo político a Gutiérrez. (El Universo, 2005)
- 13 Octubre 2005 Gutiérrez [anuncia](#) por segunda vez su regreso al Ecuador y rechaza el nuevo asilo. (El Universo, 2005)
- 14 Octubre 2005 Finalmente Gutiérrez [regresa](#) a Ecuador y es detenido por atentado en contra de la seguridad del Estado. Pesan sobre él además acusaciones por violación de Derechos Humanos, una de ellas el caso de la "Pichi Corte". El expresidente es trasladado a un pabellón de máxima seguridad en el ex-penal García Moreno. (El Universo, 2005)
- 30 Noviembre 2005 [Se posesiona](#) una nueva Corte Suprema, la séptima desde el 79, tras un concurso de méritos y oposición a cargo de un comité ad hoc de juristas encargado de evaluar y designar a los candidatos. (Basabe, S. & Llanos, S., 2014)
- 4 Enero 2006 Gutiérrez es [trasladado](#) a la Cárcel 4 de Quito. (La Hora, 2006)
- 10 Febrero 2006 La fiscal subrogante Cecilia Armas inicia una [instrucción fiscal](#) solicitando orden de prisión preventiva, prohibición de enajenar bienes y de salida del país contra Guillermo Castro Dáger por delito de prevaricato. Esta causa inicia por adjudicarse competencias que no le correspondían al liberar a Oswaldo Gallo, quien fue acusado de intento de asesinato en contra de Luis Muñoz, representante de la Federación de Funcionarios Judiciales (FENAJE). El juicio por presunto cohecho en cual se encontraba siendo procesado [es archivado](#) por falta de pruebas (La Hora, 2006).
- 5 Marzo 2006 Gutiérrez [es liberado](#), sobreesido por el presidente de la Corte Superior de Justicia, Fernando Cáceres, al considerar que no estaba sustentada la acusación. (El País, 2006).
- Junio 2006 La Fiscal subrogante Cecilia Armas emite [dictamen acusatorio](#) contra Castro Dáger por el caso con Oswaldo Gallo. (La Hora, 2006)

- 26 Agosto 2006 El presidente de la CSJ, Jaime Velasco, atiende la [instrucción fiscal](#) emitida por Armas y ordena ejecutar las medidas en ella dispuestas. (La Hora, 2010)
- 21 Noviembre 2006 Inicia el [juicio](#) por prevaricato contra Castro Dáger. (Sarango, H. 2008)
- 28 Noviembre 2006 Rafael Correa, candidato a la presidencia por Alianza PAIS es [elegido](#) presidente en segunda vuelta. (El Universo, 2006)
- Enero 2007 El gobierno de Correa inicia el proceso político conocido como “Revolución Ciudadana”, el cual busca establecer una Asamblea Nacional Constituyente que redacte una nueva Constitución de la República. ([La Hora, 2007](#))
- 5 Julio 2007 La Asamblea Nacional Constituyente otorga, a petición del presidente Correa, la amnistía al expresidente Gustavo Noboa por las acusaciones de peculado y perjuicio al Estado. ([Notimerica, 2007](#))
- 3 Enero 2008 La Tercera Sala de lo Penal dicta auto de [sobreseimiento](#) definitivo del proceso y del imputado Castro Dáger sobre el juicio por prevaricato. (Sarango, H. 2008)
- 29 Octubre 2008 Con la instauración de la nueva Constitución y la Asamblea Nacional en reemplazo del Congreso, la séptima Corte Suprema de Justicia es reemplazada por la primera Corte Nacional de Justicia. Aquí, el número de magistrados se reduce de 31 a 21, y sus períodos se fijan en [nueve años](#), con renovaciones parciales cada tres años. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).
- Los integrantes de la primera Corte Nacional de Justicia transitoria, fueron elegidos por [sorteo](#), de una lista de 26 nombres de jueces y juezas de la antigua Corte Suprema de Justicia. (El Universo, 2008)
- 21 Julio 2009 Es ejecutoriado el sobreseimiento de Castro en el juicio por prevaricato en el caso con Oswaldo Gallo. ([La Hora, 2010](#))
- 19 Abril 2010 Por orden del Fiscal General del Estado subrogante, Alfredo Alvear, el presidente de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, Luis Abarca, dispone archivar los juicios por prevaricato en contra de Guillermo Castro, declarándolos como prescritos. Pocas horas más tarde Abarca es destituido por esta acción. ([El Universo, 2010](#))
- 30 Abril 2010 Por recomendación de la Fiscalía General, la causa abierta por prevaricato contra Castro Dáger, por haber anulado en 2005 el juicio contra el exvicepresidente Alberto Dahik, es archivada por el juez Hernán Ulloa de la Primera Sala de lo Penal por prescripción de la causa. El caso prescribe considerando que pasaron los cinco años establecidos en la ley y que no se tuvo una sentencia en firme. Tampoco tuvo lugar la audiencia de formulación de cargos. ([La Hora, 2010](#))

Ecuador es notificado por la CIDH con el [informe de fondo 65/11](#), otorgando el plazo de dos meses para cumplir con las recomendaciones:

- Restituir a los exmagistrados (es decir, devolverle el cargo a Coello y los otros exmagistrados) o, de no ser posible, indemnizar a los mencionados por la violación de sus derechos.
- 2 Mayo 2011
- Pago de los salarios y rubros no recibidos durante la cesación de sus funciones.
  - Implementar garantías de no repetición, es decir, que Ecuador reforme su marco legal para evitar ceses y designaciones de funcionarios que sean arbitrarias, ilegales, contrarias a los tratados ratificados en materia de DDHH, e inconstitucionales. ([CIDH, 2011](#))
- 5 Julio 2011
- Ecuador envía un informe de avances a la CIDH. A partir del mismo, el organismo asegura que el país no presenta avances sustanciales en el cumplimiento de las recomendaciones, por lo cual la Comisión toma la decisión de pasar el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) "por la necesidad de obtención de justicia para las víctimas". ([CIDH, 2011](#))
- 17 Julio 2011
- Ecuador [no responde](#) a la CIDH cumplidos los 60 días de plazo estipulados en el informe emitido por el organismo internacional. (La República, 2011)
- 2 Agosto 2011
- La CIDH remite a la Corte IDH el [caso No. 12.600](#) "Hugo Quintana Coello y otros (Corte Suprema de Justicia)", el cual trata de la remoción arbitraria de 27 jueces de ese organismo debido a la Resolución No 25-181 en 2004 tomada por el Congreso, sin haber tenido derecho a defenderse ni un marco legal claro que protegiese sus cargos de tales acciones por parte del Estado Ecuatoriano. (CIDH, 2011)
- 23 Septiembre 2013
- La Corte IDH emite [sentencia](#) para el Caso "Corte Suprema de Justicia (Quintana Coello y otros) vs. Ecuador", obligando al Estado a indemnizar a los exmagistrados cesados con USD 12.3 millones por la violación de sus derechos. La sentencia establece que los pagos se realizarían en tres etapas, cada una hasta el 30 de marzo de 2014, 2015 y 2016, respectivamente. (Corte IDH, 2013)
- 21 Agosto 2014
- La Corte IDH emite la primera resolución de Supervisión al Cumplimiento de la Sentencia en el Caso 12.600 de la Corte Suprema de Justicia. La resolución dispone que el Estado pague a tres de los ex magistrados (Arturo Javier Donoso Castellón, Ignacio José Vicente Troya Jaramillo y Jaime Gonzalo Velasco Dávila) los montos de USD 334.608,38, USD 316.320,78 y USD 312.931,28 respectivamente por concepto de daños materiales. Estas sumas corresponden a los pagos que los magistrados no recibieron desde su remoción arbitraria hasta octubre de 2008. Tales pagos debieron realizarse máximo a los 3 meses de emitida la sentencia de 2013; el nuevo plazo se estableció en marzo de 2015. ([Corte IDH, 2014](#))

23  
Septiembre  
2015

La Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional [aprueba](#) la lista de exdiputados que deberán enfrentar el proceso por derecho de repetición, es decir, hacer que los causantes de violaciones de Derechos Humanos paguen al Estado los valores que este último desembolsó para indemnizar o reparar a los afectados. En el informe, se enlistan 52 diputados que aprobaron la resolución 25-181. La presidenta del Legislativo, Gabriela Rivadeneira, y el Procurador General, Diego García, deberán interponer una demanda en contra de los legisladores para arrancar con el proceso, “según el artículo 69 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, que permite ejercer el principio constitucional de derecho de repetición”. (Cañar Televisión, 2015)

1 Junio 2016

La Asamblea Nacional, la Presidencia de la República, el Consejo de la Judicatura y la Procuraduría General del Estado presentan las demandas de repetición contra los 52 exdiputados que aprobaron a la “Pichi” Corte en 2004, dando inicio al juicio que procede. ([Procuraduría General del Estado, 2016](#))

20 Octubre  
2016

La Corte IDH emite la segunda resolución de Supervisión de Cumplimiento de la Sentencia en el caso 12.600. Se establece que Ecuador:

- Ha hecho pública la Sentencia.
- Ha pagado a los 27 perjudicados por:
  - Imposibilidad de resumir sus puestos.
  - Daños inmateriales.
- Ha pagado a los representantes de los perjudicados por concepto de reintegro de costes y gastos.

Sin embargo, la Corte IDH determina que aún falta el tercer pago por daños materiales a las 27 víctimas. Este pago debió hacerse en marzo de 2016, así como los intereses moratorios por la tardanza. Así, se determina que hasta el 10 de marzo de 2017 Ecuador debe enviar un informe de cumplimiento, que los representantes de los afectados envíen sus observaciones a tal informe, y que la Secretaría de la Corte informe sobre la resolución a los representantes y a la CIDH. ([CorteIDH, 2016](#))

La Corte IDH emite la tercera y última resolución de Supervisión de Cumplimiento de la Sentencia en el caso 12.600 de la Corte Suprema de Justicia. Se resuelve que:

30 Enero  
2019

- Ecuador ha dado cumplimiento total al pago de indemnizaciones por daños materiales, con excepción del pago de intereses moratorios por daño material a las víctimas.
- Se dé por concluido el caso.
- Se notifique la resolución a la Asamblea de la OEA mediante el Informe Anual de la Corte IDH de 2019.
- Se notifique la resolución al Ecuador, a los representantes de las víctimas y a CIDH.
- Se archive el caso. ([CorteIDH, 2019](#))

Diciembre  
2019

[Se reanuda](#) tras tres años el juicio por derecho de repetición en contra del expresidente Lucio Gutiérrez y los 52 exdiputados; esto se debe a que era necesaria la citación a todos los acusados para proceder con el trámite; en este caso el acusado faltante era el expresidente. (Pichincha Comunicaciones, 2020)

---

## ¿Por Qué ocurrió?

### Causas Jurídicas

- La Resolución No 25-181 adoptada por el Congreso fue inconstitucional. Esta institución del Estado, no tenía la atribución de remover y nombrar jueces de la CSJ. El artículo 130 de la Constitución entonces vigente, determinaba las funciones del Congreso Nacional, donde no se le faculta para destituir o escoger nuevos magistrados.
- La decisión del Congreso Nacional desconoció lo establecido en los incisos 1 y 2 del artículo 202 de la Constitución de 1998 donde se establece que, aunque los jueces de la Corte Suprema no tienen plazo fijo para ejercer sus funciones, de presentarse vacante sólo podrán ser designados o cesados por las dos terceras partes de sus integrantes. ([Trujillo, 2015](#))
- Se violó el artículo 8, inciso 1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, sobre las garantías judiciales: ser oído por tribunal competente según la ley, independiente e imparcial ante cualquier acusación penal o para determinación de derechos y obligaciones; el artículo 9, entendiéndose que la destitución de Coello y otros no se hizo en base a acción u omisión delictiva o sancionable; y el artículo 25 incisos 1 y 2 sobre protección judicial.

### Causas Técnicas

- La falta de apoyo legislativo al gobierno del Presidente Lucio Gutierrez, y la necesidad de concretar y mantener alianzas para conseguir este apoyo dentro del Congreso, llevó al Presidente a pactar condiciones irregulares con sectores políticos. En este contexto, el Partido Roldosista Ecuatoriano, condiciona su apoyo en el legislativo a la destitución de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, proceso que es realizado al margen de la Ley.
- La débil separación entre los poderes del Estado, y sus consecuencias, se hace plenamente visible en el presente caso. Los poderes Ejecutivo y Legislativo, dan un golpe a la independencia y autonomía del poder Judicial debido a la débil institucionalidad.

---

## CONSECUENCIAS



Pichi Corte

Image not found or type unknown

**Ecuador indemnizó a los 27 magistrados destituidos**

**con USD 12.3 millones**

**Económicas**

- Tras la sentencia de la CorteIDH en el caso 25-181, el Estado fue condenado al pago de USD 12.3 millones en concepto de indemnización a las 27 víctimas por la destitución ilegal y arbitraria de sus cargos. ([CorteIDH, 2013](#)). Este monto fue pagado con el dinero público que aporta la ciudadanía para el funcionamiento del Estado. Según el último [informe de supervisión de cumplimiento de sentencia](#) realizado en 2019, a la fecha quedaba pendiente el pago de intereses moratorio por daño material a las víctimas. (Corte IDH, 2019)
- Está pendiente un juicio por derecho de repetición en contra del expresidente Gutierrez y de los congresistas que votaron a favor de la destitución de la Corte, es decir, el Estado aún no logra restituir esos valores a sus arcas de mano de los responsables ([Pichincha Comunicaciones, 2020](#)). Este juicio fue [reanudado](#) en diciembre de 2019 (casi 15 años después), luego de lograr citar a todos los involucrados. (Pichincha Universal, 2020)

## Sociales y Políticas

- Crisis política y social caracterizada por la inestabilidad institucional.
- Disminución de la confianza ciudadana en el gobierno que, añadido a otros casos de corrupción, y [provocan](#) una huelga judicial y manifestaciones sociales. (El Telégrafo, 2015)
- Se forma la [Rebelión de los Forajidos](#), una reunión de actores de la sociedad civil, estudiantes secundarios, universitarios, movimientos sociales y formaciones políticas (MPD, CONAIE, entre otros), se concentra en Quito y aumenta la presión sobre Carondelet. En este contexto, un grupo ingresa al Palacio Presidencial, provocando la huida de Gutiérrez y su búsqueda de asilo político en Brasil. (La Hora, 2005)
- Las Fuerzas Armadas [retiran su respaldo](#) al presidente Gutiérrez debido a lo sucedido con la Corte, lo que consideran como una ruptura del orden constitucional.
- La condena del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sienta un precedente para la región, y visibiliza a nivel internacional las falencias del Estado de Derecho en Ecuador y la vulnerabilidad de su sistema de justicia.

---

## Fuentes

Avilés, E. (sin fecha). Gutierrez Crnel. Lucio - Personajes Históricos. Enciclopedia del Ecuador. Recuperado de <http://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/crnel-lucio-gutierrez/>

Basabe, S. & Llanos, S. (2014). LA CORTE SUPREMA DEL ECUADOR EN EL PERÍODO DEMOCRÁTICO (1979-2013): ENTRE LA INESTABILIDAD INSTITUCIONAL Y LA INFLUENCIA PARTIDISTA. FLACSO.DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/alh2014671563>. Recuperado de <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/fa-agora-basabe-2014.pdf>

Cañar Televisión. (24 de septiembre de 2015). Rivadeneira deberá demandar a diputados que cesaron la Corte. Recuperado de <https://www.canartelevision.com/?p=694>

Castro, N. (2007). Ecuador: En la pendiente de la Deconstitucionalización. Revista Jurídica Online. Agosto de 2007. pp. 231, 241-242. Recuperado de [https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2008/03/23a\\_ecuador\\_en\\_la\\_pendiente.pdf](https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2008/03/23a_ecuador_en_la_pendiente.pdf)

CIDH. (27 de febrero de 2006). Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN, Art. 118-198. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/cap.4b.htm>

CIDH. (2 de agosto de 2011). Caso No. 12.600: Hugo Quintana Coello y otros (Corte Suprema de Justicia). Ecuador. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/demandas/12.600Esp.pdf>

Código Orgánico Integral Penal de 2014. Recuperado de [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18950\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)

Código Penal de 1971. Recuperado de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/CODIGO-PENAL.pdf>

Congreso Nacional del Ecuador (8 de febrero de 1997). Documento I-97-65-R. Recuperado de [http://apps.asambleanacional.gob.ec/proleg/publico/navegar/navegar\\_documento.asp?codigo=I-97-065-R&path=/autenticos/1996-1997&numero=1&hojas=3&tipo=AUT&defWidth=992&serial=2396](http://apps.asambleanacional.gob.ec/proleg/publico/navegar/navegar_documento.asp?codigo=I-97-065-R&path=/autenticos/1996-1997&numero=1&hojas=3&tipo=AUT&defWidth=992&serial=2396)

Constitución de la República del Ecuador de 1998. Recuperado de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec016es.pdf>

Constitución de la República del Ecuador de 2008. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>

Contigo Siempre Radio. (24 de julio de 2020). Guillermo Castro Dáger, el recordado Expresidente de la Corte Suprema de Justicia, nos cuenta más de. Recuperado de <https://contigosiempreradio.com/video/681263/guillermo-castro-dager-el-recordado-expresidente-de-la-corte-suprema-de-justicia-nos-cuenta-mas-de>

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). San José, Costa Rica. 7 al 22 de noviembre de 1969. Recuperado de [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)

CorteIDH. (23 de agosto de 2013). CASO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (QUINTANA COELLO Y OTROS) VS. ECUADOR: SENTENCIA DE 23 DE AGOSTO DE 2013 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas). Recuperado de [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_266\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_266_esp.pdf)

CorteIDH. (21 de agosto de 2014). RESOLUCIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE 21 DE AGOSTO DE 2014. CASO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (QUINTANA COELLO Y OTROS) VS. ECUADOR. SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. Recuperado de [https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/quintana\\_21\\_08\\_14.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/quintana_21_08_14.pdf)

CorteIDH. (20 de octubre de 2016). RESOLUCIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE 20 DE OCTUBRE DE 2016. CASO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (QUINTANA COELLO Y OTROS) VS. ECUADOR. SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. Recuperado de [https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/quintana\\_coello\\_20\\_10\\_16.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/quintana_coello_20_10_16.pdf)

CorteIDH. (30 de enero de 2019). RESOLUCIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE 30 DE ENERO DE 2019 CASO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (QUINTANA COELLO Y OTROS) VS. ECUADOR SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. Recuperado de [https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/quintana\\_coello\\_30\\_01\\_19.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/quintana_coello_30_01_19.pdf)

De la Torre, C. (2008). Protesta y democracia en Ecuador: la caída de Lucio Gutierrez. CLACSO. Buenos Aires. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D11223.dir/12torre.pdf>

Diario Hoy. (noviembre de 2002). RESULTADOS PARA DIPUTADOS. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20131216003014/http://www.hoy.com.ec/especial/elec00/elec2002/dato10.htm>

El Comercio. (29 de abril de 2010). Abarca archivó los juicios del "Pichi" Castro. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/abarca-archivo-juicios-del-pichi.html>

El Comercio. (20 de agosto de 2011). Suertes distintas corrieron jueces del 2004. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/suertes-distintas-corrieron-jueces-del.html>

El Comercio. (21 de enero de 2012). La I Sala Penal declaró nulo el juicio contra Dahik. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/i-sala-penal-de-corte.html>

El Comercio. (2013). Los 7 triunfos de Correa en las urnas. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/triunfos-de-correa-urnas.htm>

El Diario Exterior. (21 de abril de 2005). El Presidente de Ecuador huye. Recuperado de <https://www.eldiarioexterior.com/el-presidente-de-ecuador-huye-4606.htm>

El Mundo. (17 de abril de 2004). Lucio Gutierrez deroga el estado de excepción en Quito. Recuperado de <https://www.elmundo.es/elmundo/2005/04/16/internacional/1113687235.html>

El País. (21 de abril de 2005). La caída del expresidente Lucio Gutierrez. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2005/04/21/actualidad/1114034403\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2005/04/21/actualidad/1114034403_850215.html)

El País. (3 de marzo de 2006). La justicia ecuatoriana libera al expresidente Lucio Gutierrez. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2006/03/04/internacional/1141426812\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2006/03/04/internacional/1141426812_850215.html)

El Universo. (21 de mayo de 2003). Leon Febres Cordero reitera acusación a Gustavo Noboa. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2003/05/21/0001/8/B985CBC5FF514FCB997EE7365A42717B.html/>

El Universo. (21 de mayo de 2003). Febres Cordero presentó denuncia contra los hermanos Noboa. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2003/05/21/0001/8/B985CBC5FF514FCB997EE7365A42717B.html/>

El Universo. (23 de agosto de 2004). León Febres-Cordero y Gustavo Noboa hablan sobre la renegociación de la deuda externa del 2000. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2004/08/23/0001/8/2E95248440C244CB973B8216CD74E998.html/>

El Universo. (20 de octubre de 2004). Mayoría prepara un juicio político contra presidente. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2004/10/20/0001/8/0FA63CC2FF2F4F8F85BF2AEE02579920.html>

El Universo. (14 de enero de 2005). Rodríguez Noboa renunció a la Corte Suprema. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2005/01/14/0001/8/68DFE7F4A6AE44908CC07EB3A08A0E84.html/>

El Universo. (2 de enero de 2005). Bucarám ya está en Ecuador; llegó esta madrugada de Guayaquil. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2005/04/02/0001/8/615EB8FDF1794DDBBBBCEBE30429E5DB.html/>

El Universo. (25 de abril de 2005). CCCC pide juicio por prevaricato. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2005/04/05/0001/8/35129E5406304D88A6BE0E2065565EF2.html>

El Universo. (16 de abril de 2005). Decreto cesa la Corte y declara emergencia. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2005/04/16/0001/8/15C8E8823E1443B5ADD0A1B79AEEC3A8.html/>

El Universo. (28 de abril de 2005). Cástro Dáger, preso por cuatro horas al tratar de salir del país. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2005/04/28/0001/8/EB3073127CD34CE3B4F16998BE251727.html/>

El Universo. (18 de julio de 2005). Congresistas no objetan que ex jueces vayan a CSJ . Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2005/07/18/0001/8/1672FF7363514ADD883F73E12B6D17DF.html/>

El Universo. (6 de septiembre de 2005). 'Pichi Corte' costó más de un millón de dólares. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2005/09/06/0001/8/C7335C6AF341489598CF66E3DEE76CD0.html/>

El Universo. (15 de octubre de 2005). Lucio Gutierrez retornó al país y ahora está preso en Quito. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2005/10/15/0001/8/D08EE26DEAC048B0B3ACA150FBE4439B.html>

El Universo. (10 de diciembre de 2005). Ramón Rodríguez, nuevo presidente de la CSJ. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2004/12/10/0001/8/0B97AD78E069438F90839460CA025D95.html/>

El Universo. (28 de noviembre de 2008). Ganó Correa. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2006/11/27/0001/8/7665F10B13E34E0A940BF499E5671960.html/>

El Universo. (28 de septiembre de 2008). Aprobada nueva Constitución . Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2008/09/29/0001/8/3DF771943BED44D98B2F73B142083298.html/>

El Universo. (15 de junio de 2017). Los juicios que han marcado la vida política de Abdalá Bucarám. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/06/14/nota/6231274/juicios-que-han-marcado-trayectoria-politica-abdala-bucaram/>

El Telégrafo. (1 de abril de 2015). Hace 10 años empezó la caída del gobierno de Lucio Gutiérrez (Infografía). Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/hace-10-anos-empezo-la-caida-del-gobierno-de-lucio-gutierrez-infografia>

El Telégrafo. (27 de abril de 2015). \$9 millones pagará Ecuador este año por indemnizaciones. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/9-millones-pagara-este-ano-ecuador-por-indemnizaciones>

El Telégrafo. (24 de septiembre de 2015). Los exdiputados pagarán indemnización. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/los-exdiputados-pagaran-indemnizacion>

Hidalgo, F. (2004). Potencialidades y límites de la "rebelión de los forajidos" en el derrocamiento del presidente Gutierrez. Boletín ICCI ARI-Rimay. Recuperado de <http://icci.nativeweb.org/boletin/73/hidalgo.html>

Infobae. (4 de noviembre de 2004). Ecuador: Lucio Gutiérrez, a pasos de su juicio político. Recuperado de <https://www.infobae.com/2004/11/04/150103-ecuador-lucio-gutierrez-pasos-su-juicio-politico/>

INFORME No. 65/11, CASO 12.600, FONDO, HUGO QUINTANA COELLO Y OTROS, "MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA", ECUADOR. (31 de marzo de 2011). Recuperado de <https://summa.cejil.org/es/entity/redf2nwrc1wieykt89xy9zfr?page=1>

La Hora. (2 de junio de 2003). Dos juicios políticos contra Gustavo Noboa. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000166948/dos-juicios-polc3adticos-contr-gustavo-noboa>

La Hora. (11 de abril de 2005). Semana decisiva para la Corte Suprema de Justicia. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000319934/semana-decisiva-para-la-corte-suprema-de-justicia>

La Hora. (18 de abril de 2005) . Votación unánime acabó con la Corte del "Pichi". Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000321612/votacic3b3n-unc3a1nime-acabc3b3-con-corte-del-e28098pichie28099>

La Hora. (20 de abril de 2005) Fuerzas Armadas retiran apoyo a presidente Gutierrez. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000322086/fuerzas-armadas-retiran-apoyo-a-presidente-gutic3a9rezc2a0>

La Hora. (20 de abril de 2005). Alfredo Palacio toma posesión de la presidencia de Ecuador. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000322087/alfredo-palacio-toma-posesin-de-la-presidencia-de-ecuador>

La Hora. (21 de abril de 2005). Cayó otro presidente. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000319934/semana-decisiva-para-la-corte-suprema-de-justicia>

La Hora. (25 de abril de 2005). "Ministro debe tener más cautela". Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000322970/e28098ministro-debe-tener-mc3a1s-cautelae28099>

La Hora. (28 de abril de 2005). Castro detenido y liberado por Hábeas Corpus. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000323811/home>

La Hora. (4 de enero de 2006). Gutierrez cambiado de mazmorra a celda de lujo. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/13602/gutierrez-cambiado-de-mazmorra-a-crcel-de-lujo>

La Hora. (11 de febrero de 2006). Piden prisión para Castro Dáger. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/393237/piden-prisin-para-castro-dager>

La Hora. (29 de noviembre de 2007) . Asamblea Nacional Constituyente comienza sus actividades. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/649266/asamblea-nacional-constituyente-comienza-sus-actividades>

La Hora. (30 de abril de 2010). Otra causa contra el “Pichi” Castro al archivo. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1027702/home>

La Hora. (14 de julio de 2010). “Pichi Castro arremete contra Jaime Velasco. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1100986903/pichi-castro-arremete-contrajaime-velasco->

La República. (19 de agosto de 2011). El informe de la CIDH, sobre jueces cesados el 2004, no tuvo respuesta. Recuperado de <https://www.larepublica.ec/blog/2011/08/19/el-informe-de-la-cidh-sobre-jueces-cesados-el-2004-no-tuvo-respuesta/>

Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. (22 de octubre de 2009). Recuperado de <https://municipiobanos.gob.ec/banos/images/LOTAIP2017/LOGJCC.pdf>

Ministerio de Gobierno del Ecuador. (2019). Comunicado: Desde el territorio. Nuevo Servicio de Migración Satisface a Turistas Nacionales y Extranjeros. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/nuevo-servicio-de-migracion-satisface-a-turistas-nacionales-y-extranjeros/>

Montúfar, C. (sin fecha). El populismo intermitente de Lucio Gutierrez. pp. 267-298. Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=24686>

Notimérica. (5 de julio de 2007). Ecuador.- La Asamblea de Ecuador da una amnistía al ex presidente Noboa, acusado de peculado y perjuicio al Estado. Recuperado de <https://www.notimerica.com/politica/noticia-ecuador-asamblea-ecuador-da-amnistia-ex-presidente-noboa-acusado-peculado-perjuicio-estado-20080705100510.html>

Pichincha Comunicaciones. (8 de enero de 2020). Reactivan demanda de repetición en “Quintana Coello y otros vs Ecuador” con la citación a expresidente Gutierrez. Recuperado de <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/reactivan-demanda-de-repeticion-en-caso-quintana-coello-y-otros-vs-ecuador-con-la-citacion-a-expresidente-gutierrez/>

Procuraduría General del Estado. (2014). COMPENDIO DE EXTRACTOS DE FALLOS Y RESOLUCIONES CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y RESOLUCIONES NORMATIVAS. TOMO VI. p. 76. Recuperado de [http://www.pge.gob.ec/images/publicaciones/COMPENDIO\\_DE\\_EXTRACTOS\\_VI.pdf](http://www.pge.gob.ec/images/publicaciones/COMPENDIO_DE_EXTRACTOS_VI.pdf)

Procuraduría General del Estado. (1 de junio de 2016). Boletín de Prensa: Se inician acciones de repetición en casos de ex magistrados de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional. Recuperado de <http://www.pge.gob.ec/index.php/2014-10-01-02-32-39/boletines2/item/795-se-inician-acciones-de-repeticion-en-casos-de-ex-magistrados-de-la-corte-suprema-y-ex-tribunal-constitucional>

Revista Plan V. (29 de septiembre de 2015). ASÍ CAYÓ LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL 2004. Recuperado de <https://www.planv.com.ec/historias/politica/asi-cayo-la-corte-suprema-justicia-el-2004>

Revista Vistazo. (26 de enero de 2021). ¿Por qué la política metió las manos en las cortes del Ecuador durante los últimos 40 años?. Recuperado de <https://www.vistazo.com/seccion/politica-nacional/por-que-la-politica-metio-las-manos-en-las-cortes-del-ecuador-durante-los>

Televistazo. (10 de abril de 2021). Especial: Segunda vuelta entre Lucio Gutierrez y Álvaro Noboa. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=hRu3GhHfmo4>

Trujillo, J. (2005). La reorganización de la Corte Suprema o la degradación del Estado de Derecho. FORO, revista de derecho, No. 4. UASB Ecuador / CEN. Recuperado de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/download/299/298/>